



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 072-2017-P-SBCH

Chiclayo, 15 de Mayo del 2017.

VISTO, El Memorandum N° 274-2017-G-SBCH-ABAST, de fecha 12 de Mayo del 2017, emitido por la Gerencia, en la cual indica que habiéndose acordado en Sesión de Directorio de fecha 11/05/2017, se proyecte la **Resolución aprobando la Reformulación de Expediente Técnico para la Ejecución de la obra "Construcción de un Mini Cuartel de 238 nichos para adultos" denominado "Jesús Redentor del Mundo"**, debido a que en el Presupuesto inicial en los materiales (insumos), no se había considerado la madera tornillo para encofrado, planchas de triplay, así como en equipos y herramientas no se consideró la Adquisición de Cilindros para almacenamiento de agua, por lo que autoriza a la Oficina de Asesoría Legal Proyecte la Resolución correspondiente, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N° 112-2016-P-SBCH, de fecha 22 de Noviembre del 2016, fue aprobado Expediente Técnico a nivel de Ejecución de Obra para la construcción de un Mini Cuartel de 238 Nichos, mediante Informe 216-2016-JABB/DOS.

Que, en el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo año 2017, se encuentra prevista la **Contratación del Servicio de Mano de Obra para la Construcción de un Mini Cuartel de 238 Nichos para Adultos, denominado "JESUS REDENTOR DEL MUNDO", en el Cementerio "El Carmen"**, de Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, mediante Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada, con un Presupuesto total de S/ 115, 179.97 Soles. Según expediente elaborado y refrendado por la División de Obras Sociales de Beneficencia de Chiclayo.

Que, mediante Informe N° 035-2017-SGI-SBCH, el Jefe de la Sub Gerencia de Ingeniería, informa a la Gerencia, que habiendo realizado la Evaluación del Expediente Técnico "Construcción de un Mini Cuartel de 238 Nichos para Adultos denominado Jesús Redentor del Mundo", en la que se observa que algunos insumos no habían sido considerado para la Ejecución de la obra como son la madera tornillo para encofrado, planchas de triplay y cilindros para almacenamiento de agua, lo cual es necesario e importante para que se pueda desarrollar en forma eficiente la ejecución de la obra, es en este sentido se recomienda la Reformulación de Expediente Técnico "Construcción de un Mini Cuartel de 238 Nichos para Adultos denominado Jesús Redentor del Mundo" siendo los montos presupuestados en la reformulación del Expediente Técnico, según expediente alcanzado por la Sub Gerencia de Ingeniería lo siguiente:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO  
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Rosa Fiestas Alcantara  
SECRETARIA

17 MAYO 2017

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico: [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)





# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



- a) Expediente Técnico Inicial : S/ 115,179.97
- b) Madera tornillo para encofrado : S/ 10,476.79
- c) Triplay de 2.44mx1.22mx4mm : S/ 594.62
- d) Cilindros Para agua : S/ 203.86
- e) Herramientas manuales : S/ -0.03.
- f) Expediente Técnico Reformulado S/ .126,455.21

La diferencia de montos Presupuestados entre Expediente Técnico Inicial y Expediente Técnico Reformulado es del importe de S/11,275.24 (Once Mil Doscientos Setenta y Cinco con 24/100 Soles), sustentado en Expediente técnico reformulado.

Por lo que estando a lo dispuesto por la Ley N° 30225 y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y al Acuerdo de Directorio y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A.

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Reformulación del Expediente Técnico para la Construcción de un Mini Cuartel de 238 nichos para Adultos, denominado "Jesús Redentor del Mundo", en el "Cementerio el Carmen" de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, con un Presupuesto de Expediente Técnico Inicial de S/ 115,179.97 Soles, a Expediente Técnico Reformulado de S/ 126,455.21 Soles, siendo la diferencia de montos presupuestados entre el Expediente Técnico Inicial y el Expediente Técnico Reformulado el importe de S/.11,275.24 Soles, (Once Mil Doscientos Setenta y Cinco con 24/100 Soles), modificación sustentada en el Expediente técnico, alcanzado por la Sub Gerencia de Ingeniería.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, que la presente Resolución se agregue a los antecedentes administrativos, para los fines y cumplimiento del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Administrativos correspondientes para su conocimiento y fines respectivos.

**ARTICULO CUARTO.-** REMITIR copia de la presente Resolución a la Oficina de Imagen Institucional, para la publicación en la pagina WEB de la institución ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)),

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
  
 Dra. Rosario Cordero Leon  
 PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO**  
 Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
  
 Maria Rosa Fiestas Alcantara  
 FEDATARIA

17 MAYO 2017

**ELIAS AGUIRRE N°248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO**  
**Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)**  
**Correo Electrónico: [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)**